

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA MESCYT

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

### Informe Técnico Evaluación Propuesta Técnica Sobre (A)

Proceso Mescyt-Ccc-Cp-2020-0011

Adquisición de Tickets para Abastecimiento de Combustible de la Flotilla Vehicular y de la Planta de Combustible del Ministerio

Señores

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología MESCYT

#### Distinguidos Señores:

Cortésmente, en atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones, a través del Departamento de Compras y Contrataciones en fecha de 30/septiembre/2020, mediante oficio MESCYT-COMPRAS-0226-2020, nos requieren la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Proceso de Compras MESCYT-CCC-CP-2020-0011, para la "Adquisición de Tickets para Abastecimiento de Combustible de la Flotilla Vehicular y de la Planta de Combustible del Ministerio"; tenemos a bien informarles lo que sigue:

#### Integrantes del Comité Técnico Evaluador

- Señor Ramón Soto Dickson, Encargado de Transportación.
- Señor José Luis Tejeda, Auxiliar Administrativo II.
- Señor Santo Brioso, Administrativo II.

#### Demostración de Capacidad para Contratar

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación, confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas *CUMPLE/NO CUMPLE*, así como también las documentaciones legales correspondientes.

#### Criterios de Evaluación

Para la presente Evaluación Técnica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, que establece lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas"

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTICULO 103 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: "La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia"

## De igual manera, ha sido considerado el 2.8 Descripción de los Bienes, del pliego de condiciones específicas.

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, se propone adquirir a través del presente proceso de Comparación de Precios, "Adquisición de Tickets para Abastecimiento de Combustible de la Flotilla Vehicular del Ministerio y Gasoil para la Planta de Emergencia"; en la forma que se describe a continuación:

#### LOTE I

ITEM S	DESCIPCION (DENOMINACIONES DE TICKETS	S) CANTI DAD	VALOR RD\$
1	TIECKETS PARA EXPENDIO DE COMBUSTIBLE RD\$1000.00	1100	1,100,000.00
2	TIECKETS PARA EXPENDIO DE COMBUSTIBLE RD\$500.00	1350	675,000.00
3	TIECKETS PARA EXPENDIO DE COMBUSTIBLE RD\$300.00	800	240,000.00
4	TIECKETS PARA EXPENDIO DE COMBUSTIBLE RD\$200.00	800	160,000.00
		TOTAL GENERAL	2,175,000.00

#### LOTE II

ITEMS	DESCIPCION	CANTIDAD
1	GASOIL	500 GALONES

## El punto 14 Documentación a Presentar, del pliego de condiciones

#### A. Documentación Legal:

- 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

#### B. Documentación Financiera:

 Estados Financieros de los años 2018 y 2019 AUDITADOS. Y un interino a los 30 días del mes agosto del año 2020.

#### C. Documentación Técnica:

- 1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047),
- 3. Cronograma o Plan de Entrega de los bienes a adquirir.

#### D. Otra Documentación

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. ACTUALIZADA. Y la certificación de la DGII que indique el giro de la empresa.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. ACTUALIZADA
- 3. Estatutos sociales de la compañía o de la sociedad
- 4. Acta de última Asamblea de Accionista actualizada.
- 5. Acta de la última asamblea general actualizada.
- 6. Copia de la Cédula del representante legal de la entidad
- 7. Listado de clientes o empresas donde hayan ofertado equipos similares al licitado.
- 8. Referencias comerciales.
- 9. Copia del Registro Nacional del Contribuyente, (RNC).
- 10. Copia del Certificado de Registro Mercantil, vigente.
- 11. Declaración Jurada al día (Formulario de Compras y Contrataciones).
- 12. Registro Proveedores del Estado (RPE) actualizado.
- Certificación o Licencias emitida por el MICM.
- 14. Certificación de Garantía del Producto.
- 15. Certificación del Cumplimiento de las Normas Sectoriales.

Conforme al artículo 8 de a la Resolución No. PNP-06-2020, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, fueron evaluados los documentos habilitantes, establecidos en el punto 14 del Pliego de Condiciones Específicas.

En tal sentido, procedimos a evaluar las propuestas técnicas de los oferentes participantes en el orden que fueron recibidas, en consonancia con el Pliego de Condiciones Específicas.

- 1. Distribuidores Internacionales de Petróleo, S.A. (DIPSA).
- 2. Sunix Petroleum, Srl.
- 3. Sigma Petroleum, Srl.
- 4. Sistema de Transporte de Combustible, Sitracom, Srl.

Que a las razones sociales Distribuidores Internacionales de Petróleo, S.A. (Dipsa) y a Sistema de Transporte de Combustible, Sitracom, SRL, le fue requerido vía correo electrónico, la actualización de las licencias para el expendio de combustible; quienes procedieron a enviar las mismas que fuera recibidas en sus propuestas al momento de la apertura del referido proceso.

5.4-TG R.C.O

xiliar Administrativo II

Continuando con la evaluación de las propuestas de las empresas: Sunix Petroleum, Srl y Sigma Petroleum, Srl., tomando en consideración este Comité Evaluador, los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Concluida la revisión y/o evaluación dadas los criterios mostrados anteriormente, informamos lo siguiente:

Tomando en consideración uno de los aspectos más destacados de la logística, que tiene que ver con el ahorro de combustible, es decir, que la empresa debe disponer de centros de abastecimientos que estén situados en la cercanía del perímetro geográfico del centro principal de operaciones de la entidad contratante, y que puedan cubrir las necesidades del servicio, lo cual reduce sustancialmente el kilometraje de la flotilla de vehículos de la institución, somos de opinión que la razón social **Sunix Petroleum**, **Srl**, es la más conveniente a los intereses de la institución, contando además, con un número más alto de estaciones de abastecimiento en el interior del país.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día cinco (5) de octubre año dos mil veinte (2020).

Ramón Soto Dickson

Enc, Transportación

Santo Brioso Auxiliar Administrativo II



## Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

# INFORME DE EVALUACION TECNICA INTEGRA MESCYT-CCC-CP-2020-011

"ADQUISICION DE TICKETS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MINISTERIO Y GASOIL PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA"

Señores **Miembros del Comité de Compras y Contrataciones** Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología MESCYT

#### Distinguidos Señores:

Cortésmente, en atención a la comunicación MESCYT-COMPRAS-0227-2020, de fecha 30 de septiembre del 2020, mediante la cual se nos designa como Comité Técnico Evaluador para proceder a la evaluación de la oferta económica (Sobre "B") presentada por los oferentes participantes en el Procedimiento de Compra MESCYT-CCC-CP-2020-0011, para la Adquisición de Tickets para Abastecimiento de Combustible de la Flotilla Vehicular del Ministerio y Gasoil para la Planta de Emergencia, así como la garantía de seriedad de la oferta en relación a la fecha de vigencia; tenemos a bien informarles como sigue:

## INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Nombres	Cargos
Juan Bautista Abreu Valerio	Encargado Dpto. de Contabilidad
Anny S. Fernández Quezada	Encargada Viceministerio de C y T
Jaffreisy Pérez	Secretaria del Despacho



#### **CRITERIOS DE EVALUACION:**

Para la presente evaluación económica, el comité designado al efecto, ha tomado en consideración el **Artículo 98** del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: "Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B", conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación"

#### OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION

No.	Nombre del Oferente	Número RNC
1	Distribuidores Internacionales de Petróleo, S. A. (DIPSA)	1-01-831936
2	Sunix Petroleum, SRL	1-30-192731
3	SIGMA Petroleum, SRL	1-30-689164
4	Sistema de Transporte de Combustible (SITRACOM), SRL	1-30-80493-1

## **VERIFICACION Y EVALUACION**

Una vez realizada la verificación y evaluación de los documentos habilitantes para la presente Evaluación Económica, como son la oferta de cada participante, así como también la fianza correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta, se procedió a cuantificar el resultado de cada oferta recibida, tomando en consideración los aspectos básicos de su sustentación.

Otro aspecto básico tomado en cuenta por el Comité Técnico Evaluador designado al efecto, ha sido el ARTICULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas"

Asimismo, el Comité Técnico Evaluador ha tomado en cuenta lo establecido en el ARTICULO 103 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que dice: "La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia".



## OFERTA Y GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA

Nombre del Oferente	No. RNC	Monto Total Oferta RD\$	Monto Fianza RD\$	Vigencia
Distribuidores Internacionales de Petróleo- DISPSA-	1-01-831936	RD\$ 2,250,000.00	22,500.00	Del 30/09/2020 Al 30/06/2021
Sunix Petroleum	1-30-192731	RD\$ 2,250,000.00	22,500.00	Del 30/09/2020 Al 30/01/2021
Sigma Petroleum Corp SRL.	1-30-689164	RD\$ 2,250,000.00	22,500.00	Del 30/09/2020 Al 26/02/2021
Sistema de Transporte de Combustible – SITRACOM-, SRL	1-30-804931	RD\$ 2,204,990.00	22,500.00	Del 28/09/2020 Al 28/12/2020

### **CONCLUSION DE LA EVALUACION**

Quedando facultado este Comité Técnico Evaluador para emitir las recomendaciones de adjudicación correspondientes, se permite asegurar que en atención al análisis de las ofertas económicas objeto de la presente evaluación, incluyendo la garantía de seriedad de la oferta y su vigencia, así como otros aspectos de consideración, son las siguientes ofertar las más convenientes para el ministerio:

Nombre del Oferente	RNC	Monto Total Oferta RD\$	Ofertas Adicional
Sunix Petroleum	1-30-192731	RD\$ 2,250,000.00	✓ Descuento de un 9.1% de los tickets de combustibles, equivalente a un monto de RD\$197,925.00, otorgados en tickets.
			✓ Descuento de RD\$21.50 por galón facturado de Gasoil, equivalente a RD\$10,750.00, otorgados en tickets.
			✓ Crédito de 60 a 90 días
Sigma Petroleum Corp SRL.	1-30-689164	RD\$ 2,250,000.00	✓ Descuento de un 7.7% de los tickets de combustibles, equivalente a un monto de RD\$167,475.00, otorgados en tickets.
			✓ Descuento de RD\$18.00 por galón facturado de Gasoil, equivalente a RD\$9,000.00, otorgados en tickets.
			✓ Crédito 45 días



#### CONCLUSION DE LA EVALUACION

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO
1	Sunix Petroleum	RD\$ 2,250,000.00
	Total	RD\$2,250,000.00

Hemos tomado la decisión de elegir a la empresa Sunix Petroleum, por lo siguiente:

Esta empresa ofrece un descuento de un 9.1% sobre los tickets de combustibles ofertados luego de realizar el pago, equivalente a un monto de RD\$197,925.00, y un descuento de RD\$21.50 por cada galón de Gasoil facturado y pagado, equivalente a un valor de RD\$9,000.00.

En ese sentido, del monto total de RD\$2,250,000.00, recibiremos bonificaciones en tickets de Gasolina y Gasoil, por un valor de RD\$206,925.00.

Cabe destacar que la empresa **Sistema de Transporte de Combustible (SITRACOM),** presenta una oferta por un monto de RD\$2,204,990.00, sin embargo, este es un monto neto, es decir, que en el mismo ya está incluido los descuentos o bonificaciones que también nos hace la empresa Sunix Petroleum.

Considerando la oferta presentada por Sunix Petroleum y aplicando los descuentos y/o bonificaciones ofrecidos, el valor ofertado por ésta quedará por un monto de RD\$2,041,325.00, según cuadro comparativo que anexamos, tomando en cuenta que esto no se reflejaría en el monto, pero sí en tickets adicionales que recibiríamos, los cuales deben dar seguimiento para su entrega y uso en la flotilla vehicular del ministerio. También recomendamos anexar en las próximas facturas el comprobante de entrega de estos tickets.

En constancia de lo anterior, suscribimos el presente Informe de Evaluación Económica, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020).

POR EL COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Juan Bautista Abreu Valerio

Encargado Departamento de Contabilidad

Anny S. Fernández Quezada Encargada Viceministerio de Ciencia y Tecnología

Secretaria del Despacho